

Las Provincias de Levante

Año XII.-Núm. 3387

Murcia 9 Mayo de 1897

Tres ediciones diarias

Gran Hospedaje de La Flor

4, ACEQUIA, 4-MURCIA

Grandes reformas hechas este año.—Comedores de verano en los jardines del Establecimiento.—Lujosas y confortables habitaciones con cocinas independientes para familias.—Comidas a todas horas.—Precios económicos.—Rebajas a empleados y personas estables.

NIETO HERMANOS—ACEQUIA, 4—MURCIA

No dejarse engañar por cocheros ni mozos que tengan interés de perjudicar esta casa.—Ver para creer. 15 4

LA PERFECTA ALICANTINA

DE

SANCHEZ Y ARRIERO
LENCERIA 24

Este nuevo establecimiento pone en conocimiento de los maestros de obras y del público en general, que en él encontrarán materiales de todas clases para obras, con una gran economía en los precios.

El verdadero y legítimo pavimento de mosaicos hidráulicos, de la gran fábrica de Alicante, lo tiene esta casa y garantiza su calidad, a precios muy económicos.

Inmenso surtido de azulejos blancos y coloridos, de las principales fábricas de Valencia. Inodoros, recibidores, florones de ortón piedra y losetas de todas clases. Esta casa cuenta con personal verdadero alicantino para su colocación. Todos estos géneros que esta casa presenta, son a precios muy económicos.

NO EQUIVOCARSE—LENCERIA 24

LA PERFECTA ALICANTINA 15-4

LA OCASION LA PINTAN CALVA.

A las señoras y señoritas.

Los dueños de la popular Papelería Inglesa, tienen el gusto de participar a su numerosa clientela, que habiéndose hecho cargo de la antigua y acreditadísima librería de D. Pedro Belda, cuya casa ha recibido precisamente en estos días una magnífica colección de flores para sombreros de señoras y plantas de salón, unida esta a las ya recibidas en nuestra casa central (Papelería Inglesa) nos vemos en la precisión de realizarlas, con una baja de 50 por 100 sobre los precios de París, a fin de concluir pronto con todas las existencias que tenemos y preparar espacios en nuestros almacenes para las grandes remesas de novedades que están al llegar.

También hemos recibido un magnífico surtido en Misales, Brevarios Divinos y demás libros propios para sacerdotes a precios de fábrica.

Preciosa colección de novedades en lapiceros y estuches de la renombrada casa Juan Faber.—Importante remesa en las tintas, colas líquidas y plumas de la casa inglesa Stephens.

En tinteros de cristal bohémis, se han recibido todas las novedades hasta hoy conocidas, en toda su escala de tamaños (precios casi devalde).

Papelería Inglesa—Lopez y C.^a Platería, 55 y en la sucursal antigua de D. Pedro Belda, Lencería, 20 y San Nicolás, 8. 15-3

VICTORIA

Nuevas persianas semimetálicas (privilegiadas), aplicables a toda clase de ventanas, galerías, marquesinas, invernaderos, etc., etc.

Para verlas y tratar; Apóstoles 16, (carpintería). 15-9

¡No más calenturas!!

TERCIANAS, CUARTANAS, ETC.
Cura radical en tres días, con la poción antifebrifuga

SALAVERRI

Los resultados tan brillantes del específico Salaverri, lo hacen indispensable para toda clase de fiebres, cualquiera que sea su tipo y causa. De venta en las principales farmacias y droguerías, al precio de diez pesetas. Depósitos: Madrid, D. Melchor García.—Barcelona, Sociedad Farmacéutica Española.—Murcia: Depósito al por mayor y menor, D. A. Ruiz Seiquer y en todas las principales farmacias. 16-2-2-5

VENTA

Se venden dos trozos de tierra riego, plantados de moreras, higueras y otros frutales, en el partido de Benijuan. Uno de 22 tahullas de cabida y riego de la acequia de Alfand, con una casa de dos cuerpas, cubierta de terrado, cuadra y patio en descubierta. Y el otro de 8 tahullas, con riego de la acequia de Alguazas.

Para tratar, con la dueña de dichas tierras D.^a Dolores Campos Ruiz, plaza de Santa Isabel, número 7, entresuelo, Murcia. 3-2

Edición de la noche-9 Mayo

LAS PROVINCIAS DE LEVANTE

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS DEL AÑO

Actualidades

Se han verificado las elecciones municipales.

En esta capital han acudido en honorado y noble consorcio los partidos que tienen existencia política: forman un Ayuntamiento de gente honrada que vá a trabajar por los intereses locales, sin otros estímulos que la dudosa gratitud del pueblo.

En esos partidos hemos observado un hermoso espíritu de concordia, que puede llevarnos a fecundas soluciones.

Se han evitado esas enconadas luchas electorales que envenenan la atmósfera y que llevan a la superficie social los cienos apestosos de las mas repugnantes miserias.

Los partidos políticos de Murcia han comprendido que el formar un Ayuntamiento es una carga y la han aceptado para trabajar por el bien de la ciudad.

Debemos congratularnos de estos vientos de paz y trabajar todos sinceramente por que se mantenga una fecunda conciliación.

Todos somos murcianos y hay que trabajar mucho, muchísimo por el bien de Murcia y nada tan meritorio como consumir las energías en las buenas causas.

Respetándose mutuamente las opiniones políticas, todos los concejales caben dentro del Ayuntamiento, para realizar la comun y beneficiosa labor de defender los intereses de la ciudad.

Olvídense los odios, que aquí han empuñeado tanto a los hombres y levántense los corazones y el espíritu, para cosas de hombres patriotas y de murcianos dignos.

Murcia puede tener hoy un legítimo orgullo: que los partidos políticos se entienden para cosas serias y fecundas, dando pruebas de un alto sentido.

Amemos a Murcia por encima de nuestras miserias personales y pensemos en empresas dignas y honrosas.

Los nuevos concejales electos, a los que enviamos nuestra enhorabuena, son los siguientes:

Distrito de la Catedral

Don Tomás Erades.

» Lorenzo Pausa.

» Luis Perez Trigueros.

Del Centro

Don Adolfo Calderon.

» Manuel Moreno Fajardo.

Del Mercado

Don Román Sanz.

» Agustín Ruiz.

» Francisco Bautista Monserrat.

De la Misericordia

Don Luis Escribano.

» Vicente Perez Marin.

» Serafín Murcia.

De Vidrieros

Don Miguel Gimenez Baeza.

» José María Solís.

De Castilla.

Don Mariano Calatayud.

» Simón Parra.

De la Puerta Nueva.

Don Juan Aguilar.

» Adolfo Balboa.

» Jesualdo Cañada.

De la Trinidad.

Don Carlos Marin.

» Francisco Perez Guillen.

» Martín Meoro.

Del Hospital.

Don Joaquin Alarcon.

» Julio Perona.

Del Barrio

Don José Clemares Illan.

» José Illan Gonzalez.

De Murcia a Granada

Habla un Senador

El senador por la provincia de Granada Sr. Marqués de la Hermida, ha dirigido la expresiva carta que a continuación copiamos, al presidente de aquella Diputación provincial:

«Excmo. Sr. D. José María Villalobos, presidente de la Diputación provincial de Granada.

«Muy señor mío y querido amigo: la razonada y bien escrita exposición que dirigen ustedes al Sr. Ministro de Fomento, será apoyada con mi poca influencia, instando el expediente de caducidad de la concesión del ferrocarril de Murcia a Granada, que ustedes han promovido.

Es tan grande la injusticia que comete esa empresa y tan el favor que se le ha dispensado en años anteriores, que creo oportuno que el país y el gobierno lo sepan de una manera mas expresiva; yo me propongo hacer una interpelación en el Senado, apenas se abra, para recabar del gobierno, a la faz del país, la promesa de la caducidad, y creo oportuno que de la exposición hagan ustedes una tirada mayor para que el día que yo hable de este asunto en el Senado se le entregue a cada uno de los senadores una copia de esa exposición.

Cualquiera otra conducta que ustedes crean oportuna que deba seguir, ya saben que estoy a sus órdenes y que los intereses de Granada son para mí más sagrados que los míos; que no de otra manera puedo demostrar mi agradecimiento, ni el honor que para mí significa representarla en Cortes.

De V. affmo. amigo y servidor que b. s. m., *El Marqués de la Hermida.*»

Nos congratulamos de la noble actitud del Sr. Marqués de la Hermida en este asunto y esperamos que la misma conducta observarán todos nuestros representantes en Cortes.

SENTENCIAS

Por los tribunales de derecho de las secciones primera y segunda de esta Audiencia, se han firmado últimamente las siguientes sentencias de juicios orales.

SECCION PRIMERA

Condenando a los procesados por el juzgado de la Catedral, Juan Sanchez Gimenez (a) Barquero, José Pellicer Lopez, y Pedro Lopez Orenes, en causa por lesiones y disparo; al Juan Sanchez Gimenez, por el delito de disparo, a la pena de 2 años, 11 meses y 11 días de prisión correccional; al José Pellicer Lopez por el delito de lesiones menos graves, a la pena de 4 meses y un día de arresto mayor; al Pedro Lopez Orenes, por el delito de lesiones menos graves, a la pena de 2 meses y un día de arresto mayor, abonándosele a este último la mitad del tiempo de prisión provisional sufrida. A que indemnicen a Juan Sanchez Gimenez los otros dos procesados, la suma de 50 pesetas, y a los tres al pago de costas.

—Condenando al procesado por el juzgado de San Juan, Juan Gil Plazas, en causa por hurto a la multa de 125 pesetas y al pago de las costas.

—Absolviendo a José Martínez Perez, de la causa que por amenazas, le siguió el juzgado de Yecla.

—Condenando al procesado por el juzgado de Mula José Sanchez Manzanera, en causa por los delitos de disparo y lesiones, a la pena de 1 año 8 meses y 21 días de prisión correccional y pago de costas, siéndole de abono la mitad del tiempo de prisión provisional sufrida.

—Condenando a la procesada por el juzgado de la Catedral Juana Martínez Villegas, en causa por lesiones, a la pena de 1 mes y 1 día de arresto mayor, indemnización de 17 pesetas a Josefa Martínez Martínez y al pago de las costas.

—Condenando al procesado por el juzgado de Mula Antonio Sanchez Lopez, en causa por hurto, a la pena de 2 meses y 1 día de arresto mayor y pago de costas.

—Condenando al procesado por el juzgado de la Catedral, Lorenzo Martínez Bastida (a) Torrente, en causa por disparo y lesiones, a la pena de 4 meses y 21 días de arresto mayor, indemnización de 40 pesetas a Patricio García y pago de costas.

SECCION SEGUNDA

Condenando al procesado por el juzgado de Lorca Antonio Rodriguez Moreno, en causa por lesiones, a la multa de 125 pesetas y pagos de costas.

—Absolviendo a Juan Gimenez Garcia, de la causa que le siguió el juzgado de Cartagena, por el delito de disparo.

—Condenando al procesado por el juzgado de Lorca Francisco Soler Sanchez, en causa por lesiones a la multa de 125 pesetas y pago de costas.

A LAS FAMILIAS de los soldados de Cuba

(Contestaciones)

Nuestra agencia, nos contesta a la 203 relacion que le hemos remitido, preguntando por varios soldados.

Domingo Oliver Martínez, Lorca (Murcia); soldado del regimiento de infantería de Isabel la Católica, número 75, batallón expedicionario, 2.^a compañía.

Escribió desde Amariel con fecha 20 Diciembre 1896.

No ha causado baja y se encuentra en Bejucal.

Joaquin Parra Parra, Lorca (Murcia); soldado del regimiento de infantería de la Princesa, núm. 4, batallón expedicionario, 8.^a compañía.

Escribió desde Artemisa el 18 Noviembre 1896.

No ha causado baja; se encuentra en Campo Florido.

Antonio Rodriguez Martínez, Lorca (Murcia); soldado del regimiento de infantería de Tetuan, núm. 45, batallón expedicionario, 7.^a compañía.

Hace 3 meses escribió desde Sancti-Spiritus.

No ha causado baja; se encuentra en Sancti Spiritus.

Ricardo Torres Gorrioz, Cartagena

(Murcia); soldado del regimiento de infantería de Sevilla, núm. 33, batallón expedicionario.

Embarcó en Valencia el 20 de Noviembre de 1896; escribió desde Arroyo Naranjo, el 16 Diciembre 1896.

No aparece baja, se encuentra en Morón.

Juan Garcia Lopez, Murcia; soldado del regimiento infantería de Tetuan, núm. 45, batallón expedicionario, 4.^a compañía.

Embarcó en Valencia el 30 de Agosto de 1895; escribió desde Sancti-Spiritus el 12 Febrero de 1897.

No ha causado baja; se encuentra en Sancti Spiritus.

Antonio Cermeño Hernandez, Javalí Viejo (Murcia); soldado del regimiento infantería de Isabel la Católica, núm. 75, segundo batallón, 7.^a compañía.

Embarcó en Cadiz el 27 de Febrero de 1896; no hay más datos.

No ha causado baja; se encuentra en Bejucal.

Francisco Espinosa Segura, Molina (Murcia); soldado del regimiento infantería de Simancas, núm. 64; batallón 1.^o, guerrilla montada.

Hace tres meses que no ha escrito. No ha causado baja; se encuentra en Guantánamo.

Los antecedentes citados alcanzan hasta el mes de Enero pasado, en cuya fecha se pasó al ministerio de la Guerra una parte de la relacion de las bajas ocurridas hasta la indicada fecha.

Las demás preguntas que se nos han hecho, las contestaremos a la mayor brevedad.

MORATALLA

La crisis por que atraviesa actualmente la clase jornalera en esta población es imponente. Atendidos los pobres sin trabajo a la escasa limosna que les puede suministrar el resto del vecindario, no es recurso suficiente para satisfacer sus necesidades. Por eso la noticia de haberse concedido por el Sr. Gobernador dos mil pesetas de las 20.000 destinadas a varios pueblos de esta provincia, ha causado júbilo indescriptible. Esta noticia, unida a la no menos grata de haberse decretado por el Gobierno, que se dé principio por administración a los trabajos de la carretera de Caravaca a los Paradores, en el trozo que comprende desde Moratalla al límite de la provincia, ha sido de un efecto consolador, porque muy en breve hallarán trabajo multitud de braceros que hoy se hallan en la mas espantosa miseria.

También ha sido de notable efecto y provecho, la recolección que han hecho el Sr. Alcalde y el Sr. Cura párroco, entre los vecinos pudientes, de dinero y otros efectos, para aliviar en parte el actual estado, repartiendo a los pobres una libra de pan por individuo todas las noches; acto que merece el aplauso general en favor de ambas autoridades.

La benemérita guardia civil, vigila de día y de noche para sostener el orden público, que no ha sido alterado, a pesar del estado aflictivo de la población.

Ya están designados los señores jurados que han de actuar en esa capital en el 2.^o cuatrimestre, para resolver las causas correspondientes al juzgado de Caravaca. Los nombramientos han recaído en personas de honradez notorias, esperando por lo tanto que los veredictos corresponderán a la rectitud de los señores jurados.

Se han ausentado con objeto de asistir a las fiestas de la Cruz de Caravaca, nuestros amigos D. José Asensio, médico de esta localidad; D. Dionisio Martínez Martínez Marqués, notario público de la misma, D. Diego de Rueda y Lopez, D. Juan Rodriguez Marqués, D. Jesualdo Aguilera,

